

RIO GALLEGOS, 04 DIC. 2006

VISTO:

El Expediente N° 60.553/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita el aval académico para la realización de la XII Reunión de Trabajo en Procesamiento de la Información y Control y la III Reunión de Trabajo en Procesamiento de la Información y Control Estudiantil entre los días 16 y 18 de Octubre de 2007 en la Unidad Académica Río Gallegos con la colaboración de docentes y alumnos de la Unidad Académica Caleta Olivia;

QUE dicho evento se efectúa en forma bianual y de manera ininterrumpida desde 1985 en distintas Universidades e Institutos de Investigación del país habiendo sido la Universidad Nacional de la Patagonia Austral seleccionada en la última asamblea RPIC como próxima sede;

QUE las reuniones RPIC constituyen un ambiente que permite el intercambio de información entre diferentes grupos de trabajo, promueven el uso compartido de los recursos humanos, la búsqueda de soluciones a problemas de interés común, tratándose de un espacio para motivar y encauzar las capacidades de los jóvenes con vocación para la investigación científica y tecnológica;

QUE los temas de interés de RPIC son la teoría, análisis, proyecto, simulación y aplicaciones relacionadas con el procesamiento de la información y el control de sistemas, estando incluidas, entre otras, las siguientes aplicaciones: Bioingeniería, Conversión de energía, Educación, Electrónica, Procesamiento de Señales, Procesos Industriales, Robótica, Sistemas Eléctricos de Potencia y Telecomunicaciones;

QUE a fs. 2, 4, 5, 6, 7 y 8 obran adhesiones del Instituto de Desarrollo Urbano y Vivienda, Administración General de Vialidad Provincial, Subsecretaría de Informática dependiente del Ministerio Secretaría General de la Gobernación, Instituto de Seguros de la Provincia de Santa Cruz, Lotería para Obras de Acción Social y Empresa de Viajes y Turismo ESCALATUR, respectivamente, para la realización de la XII Reunión de Trabajo en Procesamiento de la Información y Control y la III Reunión de Trabajo en Procesamiento de la Información y Control Estudiantil

QUE a fs. 10 se cuenta con la propuesta del Comité Organizador RPIC y Comité Organizador RPIC Estudiantil;

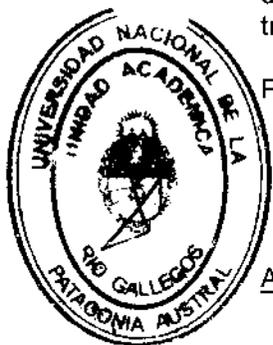
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar académicamente la realización de la XII Reunión de Trabajo en Procesamiento de la Información y Control y la III Reunión de Trabajo en Procesamiento de la Información y Control Estudiantil entre los días 16 y 18 de Octubre de 2007 en la Unidad Académica Río Gallegos con la colaboración de docentes y alumnos de la Unidad Académica Caleta Olivia, dejar establecido que los Comité Organizador RPIC y Comité Organizador RPIC Estudiantil estarán conformados según el detalle que obra a fs. 10 y elevar las presentes actuaciones al Consejo Superior para su tratamiento;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AVALAR ACADÉMICAMENTE la realización de la XII Reunión de Trabajo en

///





UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

Procesamiento de la Información y Control y la III Reunión de Trabajo en Procesamiento de la Información y Control Estudiantil entre los días 16 y 18 de Octubre de 2007 en la Unidad Académica Río Gallegos con la colaboración de docentes y alumnos de la Unidad Académica Caleta Olivia.-

ARTÍCULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que los Comité Organizador RPIC y Comité Organizador RPIC Estudiantil estarán conformados según el siguiente detalle:

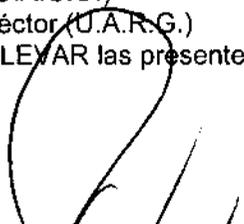
COMITÉ ORGANIZADOR RPIC

CECCHI, Laura (U.A.R.G.)
CORONADO, Guillermo (U.A.R.G.)
IVANISSEVICH, María Laura (U.A.R.G.)
MILLADO, Paula (U.A.R.G.)
PADIN, Mirta Silvia (U.A.R.G.)
PANDOLFI, Daniel (U.A.C.O.)
SOFIA, Osiris (U.A.R.G.)

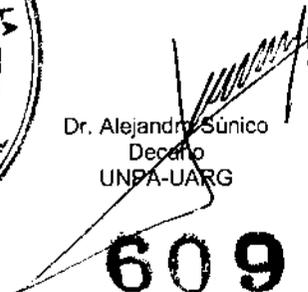
COMITE ORGANIZADOR RPCI ESTUDIANTIL

HERNÁNDEZ, Sebastián (U.A.R.G.)
HALLAR, Karim (U.A.R.G.)
GESTO, Estéban (U.A.R.G.)
VALDEZ, Jorge (U.A.C.O.)
SOTO PEREZ, Héctor (U.A.R.G.)

ARTICULO 3°.- ELEVAR las presentes actuaciones al Consejo Superior para su tratamiento.-


Martha Beatriz Carrizo
a/c. Subdirección de Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG




Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

609